

**GUÍA PARA EL PROCESO DE MATRICULA DE CUENTAS EN  
BANCOBCR.COM**

**Banco de Costa Rica  
Abril, 2013**

## Contenido

RPROCESO DE MATRICULA DE CUENTAS PARA TRANSFERENCIAS .....	3
Acerca del Cambio .....	3
Acerca de la Matrícula de Cuentas .....	3
PREGUNTAS FRECUENTES .....	8
Acerca de las cuentas matriculadas .....	8
Acerca del Código de Autorización.....	8
Acerca de la transferencias .....	8
Acerca de las cuentas favoritas y frecuentes .....	9
Acerca de las transferencias programadas.....	9

## **PROCESO DE MATRICULA DE CUENTAS PARA TRANSFERENCIAS**

El siguiente documento contiene una serie de preguntas frecuentes para guiarlo en este proceso de matrícula de cuentas. Para facilitar el uso de este documento se establecieron diferentes categorías referentes a un mismo tema.

### **Acerca del Cambio**

1. ¿Por qué el Banco realiza este cambio?

El BCR efectuó este cambio para facilitar al cliente el proceso de transferencias que realiza a través del canal, en este caso el cambio aplica para las transferencias SINPE y transferencias de cuentas del BCR que no sean propias. Una vez matriculadas las cuentas el sistema no le solicitará el dispositivo de seguridad.

### **Acerca de la Matrícula de Cuentas**

- ¿Cómo se realiza la matrícula de una cuenta BCR/SINPE?

Para realizar la matrícula el cliente debe ingresar a la oficina virtual personas y seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar Menú Seguridad y elegir la opción “Matrícula de Cuentas” que se encuentra en el submenú izquierdo.



2. Una vez elegido este menú se desplegarán:

- En caso de que el cliente no posea cuentas matriculadas se mostrará la siguiente pantalla.

### Cuentas Matriculadas

*Para realizar transferencias es necesario matricular las cuentas.  
Posterior a su matrícula no se le solicitará el dispositivo de seguridad.*

**Usted no posee productos matriculados.**

**Matricular Una Cuenta**

BCR 04/04/2013 11:49:46

- En caso de que el cliente posea cuentas matriculados (anteriormente matriculados como cuentas seguras) se mostrará la siguiente pantalla.

### Cuentas Matriculadas

Para realizar transferencias es necesario matricular las cuentas.  
Posterior a su matrícula no se le solicitará el dispositivo de seguridad.

Tipo	Número	Dueño de la cuenta	Descripción	Estado	Transacciones
Ahorros	001-0664794-4	CALVO GRANADOS MARLON	Dueño cuenta	Matriculado	<a href="#">Borrar</a>

[Matricular Una Cuenta](#)

- Para matricular la cuenta el usuario deberá darle un click al botón “Matricular una cuenta”, para que se muestre la pantalla donde podrá realizar la matrícula de una cuenta BCR o cuenta SINPE.

### Matricular una cuenta

<input type="radio"/>	Tipo de cuenta	<b>Oficina</b>	Número	Descripción
Cuenta BCR	----	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="radio"/>	Cuenta Cliente			Descripción
Cuenta SINPE	<input type="text"/>			<input type="text"/>

[Verificar](#)

BCR 03/04/2013 15:39:27

- El usuario deberá rellenar las casillas con el número de cuenta y la descripción que desea utilizar para la cuenta específica que esta matriculando.

### Matricular una cuenta

<input checked="" type="radio"/>	Tipo de cuenta	<b>Oficina</b>	Número	Descripción
Cuenta BCR	Corriente	<input type="text" value="001"/>	<input type="text" value="1802100"/>	<input type="text" value="ORS MATRICULA"/>
<input type="radio"/>	Cuenta Cliente			Descripción
Cuenta SINPE	<input type="text"/>			<input type="text"/>

[Verificar](#)

BCR 04/04/2013 16:35:18

- Una vez que el cliente le de click al botón verificar se mostrarán los datos de la cuenta junto con un mensaje que indica la dirección de correo

electrónico al que se le enviará el código de autorización para confirmar la matrícula, de la cuenta específica.

6. Este código de autorización será consecutivo.
7. En el caso de que la cuenta a matricular por el cliente sea SINPE, el sistema no desplegará el nombre del dueño de la cuenta matriculada.

### Matricular una cuenta

Cuenta BCR	Tipo de cuenta Corriente	Oficina 001	Número 1802100	Descripción ORS MATRICULA
Dueño de la Cuenta: ORS SISTEMAS Y SERVICIOS				

Se ha enviado un Código de autorización a su correo electrónico [smurillo@bancobcr.com](mailto:smurillo@bancobcr.com); previamente registrado, este código le permitirá matricular la cuenta.

BCR 04/04/2013 16:36:22

8. Una vez que el cliente reciba el correo electrónico con el código de autorización consecutivo para la matrícula de la cuenta específica indicada en el paso previo, el usuario deberá ingresar al Menú Seguridad y elegir la opción "Matrícula de Cuentas".
9. El sistema le mostrará al usuario una lista con la(s) cuenta(s) que matriculó con el Estado Pendiente. El usuario deberá dar click a la palabra "Pendiente" para confirmar la matrícula de la cuenta.

### Cuentas Matriculadas

Para realizar transferencias es necesario matricular las cuentas.  
Posterior a su matrícula no se le solicitará el dispositivo de seguridad.

Tipo	Número	Dueño de la cuenta	Descripción	Estado	Transacciones
Corriente	001-0180210-0	ORS SISTEMAS Y SERVICIOS	ORS MATRICULA	Pendiente	Borrar
Corriente	001-0205981-9	DURAN ZUNIGA JUANCA	jk9090	Matriculado	Borrar

### Matricular Una Cuenta

BCR 04/04/2013 16:37:22

10. El usuario deberá ingresar el código de autorización y los valores del Dispositivo de Seguridad (Clave Dinámica Virtual/Impresa o Certificado Digital) para confirmar la matrícula de la cuenta.

### Matricular una cuenta

Tipo de cuenta Corriente	Oficina 001	Número 01802100	Descripción ORS MATRICULA
Dueño de la Cuenta: ORS SISTEMAS Y SERVICIOS			
Ingrese Código de Autorización BCR (12)		<input type="text"/>	

Clave Dinámica					
C2:	<input type="text"/>	J5:	<input type="text"/>	D5:	<input type="text"/>

Confirmar

Cancelar

BCR 04/04/2013 16:53:23

11. Al dar click al botón “Confirmar”, se mostrará el siguiente mensaje y se enviará un correo electrónico al cliente indicando que la cuenta ha sido matriculada y que podrá realizar transferencias en un plazo de una hora, a partir de la confirmación del proceso de matrícula, explicado en el paso anterior.

### Matricular una cuenta

La cuenta ha sido matriculada con éxito. Para realizar transferencias a esta cuenta deberá esperar un plazo de 1 hora.

BCR 03/04/2013 19:44:12

## PREGUNTAS FRECUENTES

### Acerca de las cuentas matriculadas

1. ¿La cuenta que matriculé es incorrecta, que debo hacer para eliminarla?

En la opción matrícula de cuenta, en el detalle de las cuentas, en la columna transacciones se encuentra el botón borrar, al dar click al mismo podrá borrar la cuenta.

2. ¿Debo realizar la matrícula de mis cuentas propias para hacer transferencias?

No, las transferencias entre cuentas propias (dueño o autorizados) no necesitan matricularse.

### Acerca del Código de Autorización.

3. ¿Un sólo Código de Autorización sirve para matricular todas mis cuentas?

Cada cuenta que se matricule tendrá un único Código de Autorización, este respetará un consecutivo que orientará al cliente para saber cual código debe utilizar para cada cuenta.

4. ¿El correo electrónico nunca me llegó al buzón de entrada?

En caso de que el correo no llegue al cliente debe borrar la cuenta matriculada y repetir el proceso de matrícula.

5. ¿Cuándo tarda el Banco en enviar el correo electrónico?

El correo se envía de forma inmediata al correo electrónico que el cliente registró en bancobcr.com

6. ¿El Código de Autorización tiene vencimiento?

El Código de Autorización no vence.

### Acerca de la transferencias

7. ¿Cuánto tiempo debo esperar para hacer una transferencia?

Una vez que se matricule la cuenta deberá esperar una hora para realizar la transferencia.



8. ¿Cuándo se realiza la transferencia va a solicitar el Dispositivo de Seguridad?

El sistema no va a solicitar el Dispositivo de Seguridad para hacer transferencias.

9. ¿Cada vez que realice una transferencia BCR/SINPE debo volver a matricular las cuentas?

No, la matrícula de cada cuenta deberá realizarla una sola vez.

### **Acerca de las cuentas favoritas y frecuentes**

10. ¿Las cuentas favoritas y transferencias frecuentes se van a eliminar de la página?

Las favoritas siguen funcionando (como recordatorio y para no digitar la cuenta en la transferencia), pero para poder realizar la transferencia se deben matricular previamente.

### **Acerca de las transferencias programadas**

11. ¿Debo matricular las cuentas para hacer una transferencia programada?

Sí, para confeccionar una transferencia programada, la cuenta destino deberá ser matriculada previamente.

12. ¿Si actualmente mantengo transferencias programadas, las mismas se verán afectadas?

Las transferencias programadas que el cliente posea, seguirán ejecutándose con normalidad hasta que cumpla con el horario con el que se programó.

13. ¿Si deseo modificar la cuenta destino de una transferencia programada, puedo hacerlo?

Sí, la cuenta destino puede ser modificada, siempre y cuando la misma se encuentre matriculada previamente.

14. ¿Si deseo modificar el horario de ejecución de una transferencia programada, puedo hacerlo?

Sí, se puede modificar el horario de ejecución y no es necesario modificar la cuenta.